**Sistema Nacional de Operaciones**

**Proceso de Acreditación**

**Equipos de Bomberos Forestales**

**Procedimiento de Autorización de Desplazamiento del Equipo EBF**

El presente procedimiento establece los niveles de autorización para el despacho del equipo EBF

del Cuerpo de Bomberos de ……………………………..

Artículo I. Encontrándose El Oficial a cargo, o quien lo subrogue, perteneciente a la institución, tiene autorización para el despacho del Equipo EBF, sin previa consulta hasta un distancia de 150 km de distancia y un período de operación de 2 días, se exceptúa de esto si el equipo no requiere de infraestructura de Logística, en cuyo caso su autorización puede extenderse hasta10 días.

Lo anterior no excluye la información necesaria al Consejo de Oficiales Generales (C.O.G.). Artículo II. Para distancias Mayores y considerando toda la infraestructura logística, por un período

superior a 2 días, deberá solicitar autorización al C.O.G.

Artículo III. En todos los caso se deberá emitir la Orden del Día correspondiente señalando el nombre completo y cedula de identidad de todos los movilizados para los efectos del seguro.

Artículo IV. El Equipo EBF, deberá comunicar a su autoridad a cargo la disponibilidad de tiempo necesaria para estar a disposición de la institución a cargo de la emergencia.

Los tiempos y distancias a informar, se entienden como sugeridas, y son acotadas de

acuerdo a la organización del Equipo .

Artículo V. Este procedimiento entra en servicio a contar de ….. de ………………………… de 20XX.

**Procedimiento de Autorización de Desplazamiento del Grupo EBF**

Con fecha........................................la Institución (o las)............................. Que suscribe(n) establece(n), que en la sesión del H. Directorio de fecha....................... acordó un procedimiento destinado a generar las autorizaciones de desplazamiento del Equipo EBF llamado “………………………………”, a fin de lograr la rapidez necesaria para poder prestar la ayuda solicitada con la prontitud suficiente para lograr los objetivos de Incidentes del tipo Forestal.

Dicho procedimiento queda establecido como Acuerdo de este Honorable Directorio y se facultó al Sr. Comandante para incorporarlo al servicio. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema Nacional de Operaciones que opera bajo la normativa de la Junta Nacional de Bomberos de Chile.

Se adjunta el procedimiento “PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACION DE DESPLAZAMIENTO DE GRUPO EBF.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a la Junta Nacional de Bomberos de Chile

Nombres, organizaciones de procedencia y cargos de las máximas autoridades de cada

Organización.

(Lugar de Origen y fecha), .....................................................